

**CC. DIPUTADOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
PRESENTE.**

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en los artículos 72, 73, 74 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a someter a la consideración de esta soberanía un Punto de Acuerdo de urgente atención e inmediata resolución, para exhortar a la Secretaría de Energía del Gobierno Federal y a la Comisión Federal de Electricidad a refrendar los compromisos de México con los objetivos de desarrollo sostenible, particularmente con el número 7 de energía asequible y no contaminante; y recuperar el camino de acciones dirigidas hacia el cumplimiento de las metas de energías limpias previamente trazadas, conforme a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Conforme al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, reconocido por nuestro país, se tiene como Objetivo de Desarrollo Sostenible número 7, el de Energía Asequible y No Contaminante. Eso implica de aquí a 2030:

- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.
- Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.
- Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.
- Aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
- Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.

En ese sentido, México hasta 2018 iba muy bien cumpliendo con estos propósitos.

Nuestro país se encontraba entre los diez países con mayor potencial de impulso de las Energías Renovables. Tan sólo en 2017, México representó el 36 por ciento de las inversiones en América Latina. Gracias a esto, el país iba por buen camino para cumplir con las metas en energías limpias que se establecieron en porcentajes de generación del total de energía a largo plazo para los años 2030 (30%) y 2050 (50%).

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) declaró que la energía fotovoltaica ha tenido un crecimiento de 1,300 por ciento en los 4 años previos a 2018.

De hecho, ese año, ya se había cumplido e 25% en 2018 y se estaba en camino de cumplir anticipadamente con el 30% para el 2021 e incluso llegar al 35% para 2024, con todo el propósito de superar el 50% para año 2050.

Ahora bien, parece la Comisión Federal de Electricidad tiene otra visión; aduce que las Energías renovables no son un mercado, sino un atraco a la nación, cuando en realidad las energías limpias resultarán menos costosas, tanto financiera como ambientalmente.

Sin duda, México es un país con gran potencial de generación de energías limpias de fuentes renovables, claves para el futuro, destacando la solar y la eólica. Es necesario aprovecharla cabalmente en aras del interés nacional.

Ante ello, la polémica surgida del reciente Acuerdo relativo a la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad en el Sistema Eléctrico Nacional exige la conciliación de intereses públicos y privados -nacionales y extranjeros- de inmediato y en el corto y en el largo plazos, si se pretende consolidar su potencial de las energías limpias como palanca del desarrollo nacional y regional de México.

Múltiples argumentos científicos, políticos, económicos, sociales, jurídicos se han pronunciado en días pasados en favor de que se revise la decisión reciente. Académicos, técnicos y ambientalistas han recordado la importancia de que continúen las inversiones en curso y el fortalecimiento de esta fuente de energía, frente a las declinantes fuentes fósiles de los hidrocarburos, el cada vez menor potencial disponible de la energía hidráulica y las virtudes de las energías renovables.

Por ello urge revertir esa situación por razones sanitarias, económicas y de justicia social. Una buena política de fomento al desarrollo de las energías renovables podría aliviar significativamente esa problemática. Ello requiere atención convergente de la inversión pública y privada.

Particularmente hay que destacar el caso de las comunidades aisladas, lejanas a las grandes plantas generadoras de energía con fuentes fósiles. Hoy puede lograrse que comunidades pequeñas en México generen su propia energía y la acumulen cada vez más eficientemente, evitando los altos costos de distribución.

Al mismo tiempo existen compromisos históricos internacionales de México alineados con estas tendencias y la urgencia de combatir los gases de efecto invernadero que no deben soslayarse. Desde los primeros estudios del Club de Roma y las primeras conferencias sobre Energía y Medio Ambiente de la ONU, México ha jugado un papel importante como generador de ideas, conocimiento e iniciativas para promover el uso de energías sustentables y lograr un medio ambiente limpio. Nuestro país ha firmado desde Río de Janeiro a Johannesburgo y París importantes acuerdos internacionales que nos comprometen al mayor uso de energías renovables y al combate al calentamiento global.

En este marco es urgente que México defina su propio plan de desarrollo y seguridad energéticos para las próximas dos décadas. Éste tiene que ajustarse a las nuevas y emergentes realidades y a los compromisos internacionales, incluyendo los objetivos 2030 de la ONU, entre ellos el ya citado.

Hace 10 años, los costos de las energías renovables iniciaron una tendencia descendente y, por lo tanto, su competitividad frente a la tradicionales fósiles mejoró significativamente.

Lo importante es que las inversiones existentes y en marcha y las que resultan necesarias para el futuro del país en materia de energías sustentables sean respetadas, estimuladas y negociadas con reglas claras y duraderas en todos los ámbitos para garantizar el interés de los inversionistas y el interés público, cuidando que las reglas se cumplan y que no haya corrupción ni ventajas indebidas, propósito este último que compartimos totalmente con el gobierno federal.

En atención a lo expuesto, propongo al pleno el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

**Primero.** Se hace atento un exhorto a la Secretaría de Energía y a las Comisión Federal de Electricidad, en lo que a estas instituciones les corresponda, a refrendar los compromisos de México con los objetivos de desarrollo sostenible, particularmente con el número 7 de energía asequible y no contaminante; y recuperar el camino de acciones dirigidas hacia el cumplimiento de las metas de energías limpias previamente trazadas, en un escenario de reglas claras y transparencia plena.

**Segundo.** Gírense los comunicados que correspondan.

**TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**ATENTAMENTE**  
**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MAYO DE 2020**  
**DIP. ANA GABRIELA SÁNCHEZ PREVE**